ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBIDO
30 SEP 2022
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 8020 /
LA LIGUA, 29 SEP 2022

VISTOS:

1. La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones posteriores.
2. La Resolución Nº 7 y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de Junio del 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de Junio de 2021.
4. Ley N° 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
5. Decreto de Alcaldía N° 4585/2022, aprueba la suplencia de Secretaria Municipal.
6. Decreto de Alcaldía N° 3776/28-04-2022, Aprueba Programa Prodesal La Ligua Temporada 2022 Enero-Diciembre 2022.
7. Solicitud de Compra N°017758/2022.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, y la descentralización considerando que el valor según cotización está dentro de los precios del mercado.

Que, en este caso la municipalidad adquirirá Scanner para Oficina Agrícola Prodesal Municipal, con aporte municipal,

DECRETO:

1. Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la compra de Scanner para Oficina Municipal Prodesal
2. Instrúyase por este medio a la unidad de Adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor del rubro **JOSE VILLALOBOS CAYUPI** Rut: **16.665.150-6** por un valor total de $ **560.000**.- IVA Incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.
3. Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

NICOLET NAVARRO LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
30 SEP 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/GST/pqc.-.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA,.....

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Nº 017758

DE : Oficina Agricola.

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN NY FINANZAS

REF.:SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Compra Scanner para equipo prodesal con cargo al Item Nº 5, gastos generales. DAN° 3776

CANTIDAD	DETALLE	P/UNITARIO	TOTAL
1.	Scanner Epson		
	se adjunta cotización		
	Proveedor: Jose Ulloa Lobos Cayup:		

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA OFICINA AGRICOLA

Punto Gráfico Rodelas 320 @ Ltda. Fono: +569 97815335

TOTAL $ 560.000.-

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ADMINISTRADOR

V°B° JEFE DEL AREA

Cotización Nº 510/2022

José Esteban Villalobos Cayupi

Insumos Computacionales

El Vergel 454 Valparaíso Fono: 987266914
Mail: josevillalobos7@gmail.com Rut: 16.665.150-6

Empresa: Ilustre Municipalidad de la ligua
Contacto: Luis Farfan
Detalle: Adquisiciones
Fecha: 26-09-2022

CANTIDAD	DETALLE DEL PRODUCTO	VALOR PRODUCTOS	VALOR TOTAL
1	SCANNER EPSON ES-580W DUPLEX ADF INALAMBRICO 35PPM	$ 470.588	$ 470.588
			$ 0
			$ 0
	Para oficina prodesal		$ 0
	Garantia de 1 año		$ 0
	despacho gratuito		$ 0
			$ 0
		neto	**$ 470.588**
		Iva	**$ 89.412**
		Total	**$ 560.000**

JOSE VILLALOBOS CAYUPI
16,665,150-6

Flete incluido.
Forma de pago: 30 dias.